



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



DR 63
ACR/AOD/aod
17-07-2023

REF.: Autoriza cambio de local a patente

EXENTO N° 0 0 0 8 6 9

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 17 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local patente comercial, Rol 2000211, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 1476 de fecha 27 de junio de 2023, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Certificado de zonificación N° 268 de fecha 20 de junio de 2023, que establece que la actividad solicitada por la interesado, no está en los usos de suelo prohibido por el Plan regulador Comunal, emplazado en zona ZE-1 (ICH-8)
 - ✓ Certificado de número 191 de fecha 20 de junio de 2023, emitido por la DOM
 - ✓ Recepción de aviso cambio de domicilio N° de transacción: 25107608751 de fecha 30-05-2023, del Servicio de Impuestos Internos, nueva dirección Hermanos Carrera N° 580.
 - ✓ Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00023-00056, fecha emisión 02-06-2023 por el SII.
 - ✓ Contrato de Arrendamiento local comercial, suscrito en la notaría de Litueche con fecha 22 de mayo de 2023.
 - ✓ Carpeta tributaria electrónica, del Servicio de Impuestos Internos, generada el 02-06-2023.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad N° 10.311.557-4 de Mirtha Eulalia Cornejo Fernández.
 - ✓ Fotocopia Patente Municipal vigente correspondiente al 2do. semestre 2022, con vigencia hasta el 31/07/2023.
2. El informe N° 57 favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 11 de julio de 2023. Que autoriza ejercer el rubro de Menaje, juguetería, librería, perfumería, ropa de vestir y accesorios, ropa inferior, fotocopias y artesanía, en recinto ubicado en Hermanos Carrera N° 580 de la comuna de Litueche

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de local de la Patente Municipal, Rol 2000211, a contar de la fecha, **MIRTHA EULALIA CORNEJO FERNÁNDEZ**, RUT N° 10.311.557-4, para que funcione en nuevo local, ubicado en ubicado en Hermanos Carrera N° 580 de la comuna de Litueche, rubro Menaje, juguetería, librería, perfumería, ropa de vestir y accesorios, ropa interior, fotocopias y artesanía.

EFECTÚESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000211 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Primer Semestre Tributario año 2023.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



HOJA N° 2 DECRETO N°: 000869

LITUECHE, 17 de julio de 2023

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la Unidad de Rentas y Patentes.

ARCHIVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/ACH/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

